



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N° 057**, celebrada el día martes **26 de octubre de 2021**, se adoptó el siguiente **acuerdo**:

ACUERDO N° 3244

Se acuerda, sobre la base del Mensaje N°365 de fecha 08 de octubre de 2021, del Sr. Gobernador Regional, que Propone modificación a la Distribución del Presupuesto de Inversión Regional – Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional, para asignar recursos a la asignación 33.01.010 Aplicación Letra a) del Art. 4° transitorio de la Ley N°20.378, aprobar dicho Mensaje con las modificaciones introducidas por el ORD. N°3007 de fecha 26 de octubre de 2021, del Gobernador Regional, según el cual se modifica el cuadro detalle de Distribución del Presupuesto de Inversión Regional – Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional, Asignación 33.01.010 Aplicación Letra a) del Artículo 4° transitorio de la Ley N°20.378, conforme al siguiente detalle:

IDI N° 30117867-0	Marco Subt. Item Asignación: 33.01.010 Aplicación Letra a) del Art. 4° Transitorio Ley N° 20.378.-	Monto Total Solicitado Año 2021 y 2022 en M\$		
		M\$ 3.260.000		
Etapa Ejecución	DETALLE	Monto Total (2021 – 2022) M\$	Monto estimado 2021 M\$	Monto estimado 2022 en M\$
	Programa Regional Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses.	2.560.000	1000	2.559.000
	Programa Regional de Modernización taxis colectivos.	700.000	1000	699.000
	TOTAL	3.260.000	2000	3.258.000

Se acuerda además, respecto del punto N°5 del Mensaje N°365/2021, solicitar el ingreso de un Mensaje con el fin de destinar recursos año 2022 para electromovilidad, con la finalidad de perfeccionar los requerimientos técnicos y competencias locales para considerar la integración de este tipo de Microbuses al Transporte Público Regional.

Se deja constancia que existe el compromiso por parte del Gobierno Regional de La Araucanía, de financiar un programa de capacitación para conductores del Transporte Público Mayor, previo a un trabajo desarrollado en manera conjunta entre los actores involucrados, para lo cual se ingresará Mensaje una vez que esté publicada la ley de Presupuesto año 2022, según lo señalado en el punto 3 del Of. Ord. N° 3007 del 26.10.2021.-

Extendido en Temuco, a 27 de octubre de 2021.-

The image shows a circular official seal of the Regional Council of La Araucanía, Chile. The seal features the national coat of arms of Chile in the center, surrounded by the text "SECRETARIO EJECUTIVO" at the top and "CONSEJO REGIONAL" at the bottom, with two stars on either side. Overlaid on the right side of the seal is a handwritten signature in blue ink, which appears to be "Jared San Martín Escobar".

**JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE**